

# JÓVENES EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA

— Reflexiones y alternativas de atención —

Sonia Beatriz Echeverría Castro, Horacio Luis Paulín,  
Bárbara Yadira García Sánchez y Mirsha Alicia Sotelo Castillo  
(COORDINADORES)

Qartuppi®



# **JÓVENES EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA**

**— Reflexiones y alternativas de atención —**

**Sonia Beatriz Echeverría Castro, Horacio Luis Paulín,  
Bárbara Yadira García Sánchez y Mirsha Alicia Sotelo Castillo  
(COORDINADORES)**

**Qartuppi®**

Esta obra ha sido sometida a un proceso de revisión por pares académicos bajo la modalidad a doble ciego, cumpliendo con criterios de evaluación y calidad científica.

**JÓVENES EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA**  
— Reflexiones y alternativas de atención —

1era. edición, abril 2024

ISBN 978-604-8694-50-1

DOI 10.29410/QTP.24.03

D.R. © 2024. Qartuppi, S. de R.L. de C.V.

Villa Turca 17, Villas del Mediterráneo

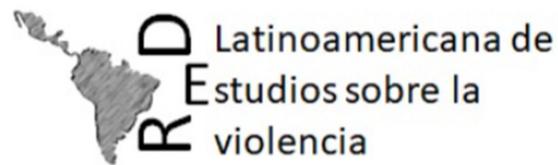
Hermosillo, Sonora 83220 México

*<https://qartuppi.com>*

Edición: Qartuppi, S. de R.L. de C.V.

Diseño editorial: León Felipe Irigoyen

Esta publicación se financió con recursos del Programa Cultura de la Paz del Instituto Tecnológico de Sonora (México); y con el apoyo de la Red Latinoamericana de Estudios sobre la Violencia (RedLeV), la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Colombia) y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina).



- 114 Capítulo 9**  
**Tratar las intermitencias. El acompañamiento como intervención en organizaciones que abordan el consumo de sustancias en jóvenes**  
*María Florencia Caparelli*
- 130 Capítulo 10**  
**Trayectorias escolares de jóvenes de sectores populares: un análisis en clave biográfica**  
*María Eugenia Pinto*
- 145 Capítulo 11**  
**Más allá de los cuestionarios, diario de campo, ambiente escolar y estudiantes de secundaria**  
*Jorge Luis Reyes Valenzuela, Ariatna Yasu Montoya Ayala y Hatia Yamileth Ayala Araujo*
- 160 Capítulo 12**  
**Conductas agresivas, violencia y actividad física cooperativa en estudiantes adolescentes**  
*Juan Francisco Gómez Leyva, Raquel García Flores e Iván de Jesús Toledo Domínguez*
- 168 Acerca de los coordinadores**

## — Capítulo 9 —

### Tratar las intermitencias. El acompañamiento en organizaciones que abordan el consumo de sustancias en jóvenes

*María Florencia Caparelli*

Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPsi)-CONICET, y Núcleo de Estudios Psicosociales y Comunitarios (NEPSICO), Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

#### Nota del autor

En este texto se presentan resultados parciales del proyecto doctoral titulado *Acompañar las intermitencias. Vínculos inter-generacionales y accesibilidad en organizaciones que abordan el consumo problemático de sustancias en jóvenes*, con sede en el Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPsi)-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. El proyecto cuenta con la financiación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, periodo 2022-2024.

#### Resumen

Este capítulo se enfoca en el rol que representa la configuración de vínculos intergeneracionales en la accesibilidad de los jóvenes a la salud como derecho social en contextos institucionales que abordan el consumo problemático de drogas. Mediante un enfoque cualitativo y un diseño de investigación, que incluyó un muestreo estratégico y por accesibilidad, se recopilaron datos a través de entrevistas individuales a referentes y jóvenes, así como de observaciones de campo; estos datos fueron analizados usando operaciones de codificación centrales de la Teoría Fundamentada. Esta estrategia teórico-metodológica permitió la construcción de categorías situadas, identificando una línea de análisis emergente relacionada con el acompañamiento. Los profesionales describen este acompañamiento como una práctica socioterapéutica que vertebra el trabajo cotidiano con los usuarios; mientras que estos últimos, como parte del trato recibido. Ambos testimonios sugieren indagar sobre este modo de vinculación, ya que constituye un soporte específico para comprender la dimensión relacional de la accesibilidad en el trabajo con jóvenes y sustancias.

*Palabras clave:* organizaciones, acompañamiento, jóvenes, accesibilidad

## Introducción

La problemática del consumo de drogas persiste en diversos ámbitos, como el académico, jurídico, religioso y político-sanitario. Las convenciones internacionales han atribuido un carácter de legalidad o ilegalidad a las sustancias con el fin de controlar su producción y uso, lo que ha llevado a una diferenciación entre aquellas que se consideran que curan (remedios) y las que enferman (drogas). Esta distinción ha generado un juicio moral sobre la figura del usuario de sustancias prohibidas, emparentando enfermedad e ilegalidad.

La implementación de políticas prohibicionistas-abstencionistas y la penalización del consumo de drogas han producido diferentes consecuencias en las personas usuarias, en especial en aquellos sectores vulnerados. Según varios estudios documentados (Centro de Estudios Legales y Sociales [CELS], 2015; Corbelle, 2018; Touzé, 2006, 2007), estas políticas han resultado ineficaces y contraproducentes en la población argentina, principalmente al menoscabar el derecho a la salud.

En adición, la irrupción de la pandemia trajo diversas consecuencias, amplificadas entre aquellos grupos sociales con dificultades en el acceso a recursos. Algunos reportes locales (Gradin et al., 2021; Maceira et al., 2020) remarcan que, ante este contexto, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) han desempeñado un rol fundamental para la reproducción social de la vida en los sectores más vulnerados. En efecto, las organizaciones que integran este estudio se vuelven agencias decisivas para revertir inequidades.

Si bien el concepto de sociedad civil se caracteriza por ser poco específico, es posible entenderlo como un campo heterogéneo de asociaciones que se ubican entre el mercado y el Estado. Aunque los límites entre estas esferas pueden ser difusos, esto no elimina las interacciones fluidas ni los solapamientos; por lo tanto, es importante alejarse de construcciones discursivas que vinculan a las OSC con lo apolítico, la autonomía económica o la búsqueda exclusiva del bien común y fines prácticos.

Entonces, las OSC se definen como iniciativas de diversas procedencias, orígenes y contextos, con niveles variables de institucionalización, formalmente independientes del Estado y el mercado. Estas se crean en torno a la resolución de problemas, compartiendo ideales y objetivos, con fines legales y no exclusivamente lucrativos (De Piero, 2020; Ferrera, 2023). Esta posición por fuera del Estado y el mercado, no las exceptúa de un marco legal para constituirse. Por ello, es importante considerar las leyes que regulan su existencia, funcionamiento e intervenciones psicosociales y terapéuticas. Si bien hay antecedentes y experiencias que representan avances en materia de derechos sociales, algunas normativas referidas a drogas pueden no estar alineadas con estos avances.

Un ejemplo de la disonancia legislativa lo observamos en la coexistencia de dos conjuntos de leyes. Por un lado, la Ley N°23.737 del Código Penal (Ley de tenencia y tráfico de estupefacientes), que busca regular el expendio y venta de medicación, comercialización y circulación de sustancias ilegales, así como los insumos para producirlas; esta ley establece medidas como la represión con prisión, el pago de multas y la indicación de tratamiento como parte de cumplimiento de la pena, integrando así una medida de seguridad curativa.

El otro conjunto de leyes incluye la Ley N°26.675 (Ley Nacional de Salud Mental) referente a la atención de las personas con padecimiento psíquico, incluidas aquellas con problemas de consumo de sustancias. Por otro lado, la Ley N°26.934 establece el Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (Plan IACOP), que reconoce la importancia de abordarlos como parte integrante de las políticas de salud mental. Esto significa que los sujetos que los padecen tienen todos los derechos y garantías establecidos en la Ley Nacional de Salud Mental en relación con los servicios de salud.

De esta manera, advertimos sobre la cualidad contradictoria del marco normativo vigente, ya que contiene regulaciones que se dirimen entre una lógica punitiva y una lógica sanitaria y de derechos, “que contempla que su vulneración genera mayores padecimientos, malestares y enfermedades” (Vázquez & Stolkiner, 2010, como se citó en Caparelli et al., 2021, p.82).

Puntualmente, preguntarse sobre las singularidades del proceso de acceso a servicios de salud por parte de la población juvenil (en este caso, a instituciones relacionadas a la asistencia por consumo de drogas), nos lleva a considerar el concepto de *accesibilidad a derechos*. Inicialmente, este concepto explica el proceso de interacción que supone encuentros y desencuentros por su relación asimétrica (Clemente, 2018). En tanto que su redefinición considera tanto las ofertas institucionales de políticas públicas como las experiencias de los actores sociales, ya sea que se los denominase pacientes, usuarios o beneficiarios.

En este sentido, analizar la accesibilidad a derechos desde una perspectiva relacional implica indagar las representaciones sociales y grupales que diferentes sujetos construyen sobre los servicios establecidos por las políticas sociales; también implica explorar sus expectativas sobre el acceso a los beneficios o prestación de servicios y evaluar su grado de satisfacción con respecto al cumplimiento de ciertos derechos (Comes et al., 2006; Magliolini, 2018).

Los consumos de sustancias asumen diferentes significados según las generaciones, la posición de género y de clase o los grupos sociales de pertenencia, así como la configuración de los sentidos de tiempo y espacio. Por lo tanto, la inclusión de la *perspectiva generacional* para el análisis de las configuraciones vinculares que se construyen entre referentes institucionales y los jóvenes en situación de consumo “resulta relevante puesto que permite comprender lo juvenil y las generaciones como relaciones sociales en permanente construcción, articulando una matriz de análisis que desnaturaliza los conflictos generacionales” (Álvarez, 2018; Duarte, 2018, como se citó en Caparelli & Paulín, 2022, p.72).

La incorporación del género como categoría analítica en el estudio de la accesibilidad permite visibilizar las diferencias en las estrategias de cuidado y autocuidado, así como en las oportunidades de atención, acompañadas o no de experiencias de discriminación y estigmatización para cada género (Arce et al., 2021; Diez et al., 2020; Escobar et al., 2018; Romo & Camarotti, 2015).

Para este estudio es clave el objetivo de analizar la *accesibilidad como un proceso relacional e intergeneracional*, en el cual diferentes agentes participan en la construcción de puentes y barreras junto a las personas jóvenes.

### Metodología

Utilizando un enfoque cualitativo, que incluyó un muestreo estratégico y por accesibilidad, se construyeron datos con base en entrevistas individuales a jóvenes, profesionales y operadores sociales, así como a través de observaciones de campo. El contacto inicial con la primera organización se estableció en 2019,<sup>1</sup> donde se realizó la mayor parte del trabajo de campo. Sin embargo, con la irrupción de la pandemia, fue necesario replantear el diseño de la investigación entre 2020 y 2021. Durante ese periodo, la investigación se vio obligada a virtualizarse, con las limitaciones que ello implicó, especialmente en el trabajo con jóvenes. Con la flexibilización de las medidas sociosanitarias, se retomó progresivamente el trabajo presencial hasta ampliar el campo para incluir otra sede de la organización que contaba con mayor asistencia de jóvenes.

Por otra parte, en la segunda organización, el trabajo de campo presencial se vio aún más retrasado, debido a las dificultades financieras que atravesaba la institución. En 2020, se avanzó realizando una entrevista a una psicóloga del módulo de jóvenes. Y, posteriormente, participando en las reuniones de co-visión semanales del equipo terapéutico en-

---

1 Para preservar su identidad, son referidas como organización N°1 y N°2.

cargado de atender a los usuarios jóvenes, así como en un taller al que asistían tanto jóvenes como adultos.

En total, las actividades comprendieron observaciones participantes en asambleas, jornadas institucionales y de convivencia, espacios de talleres, reuniones de co-visión y seguimiento; además, se llevaron a cabo entrevistas a usuarios y referentes institucionales, incluyendo a un coordinador, dos operadores, una abogada y una psicóloga; también se colaboró en actividades institucionales, por ejemplo, como parte de la campaña mundial “Acompañe no castigue”.

La aplicación de criterios de diversificación para una mirada más amplia sobre el fenómeno estudiado fue fundamental en la selección de los informantes. Por tanto, considerando aspectos como género, edad, barrio de procedencia, experiencia previa en espacios organizacionales, roles desempeñados, antigüedad y predisposición, se llevaron a cabo entrevistas a referentes y usuarios. Estos encuentros individuales, al consistir en una técnica que permite obtener un valioso caudal de información, favorecieron la emergencia de las perspectivas de las personas entrevistadas.

Para validar los hallazgos y análisis, se implementó la triangulación de datos mediante la articulación entre la información recogida en la observación, los registros de campo, el análisis de documentación y las entrevistas. A la par, se realizó la triangulación entre investigadores, a través del trabajo de supervisión y el co-análisis con directores de la tesis y el equipo.

En cuanto a la construcción y análisis de datos, se empleó la estrategia teórico-metodológica de la Teoría Fundamentada (Strauss & Corbin, 2006), lo que permitió desarrollar una categoría emergente relacionada con el acompañamiento. Para ello, se realizaron operaciones de codificación con el apoyo del software de análisis cualitativo Atlas.ti versión 7.0. Además, se recurrió al análisis narrativo (Gibbs, 2012) para complejizar el trabajo con los datos. Es importante destacar que este enfoque facilita la identificación de los mecanismos retóricos mediante los cuales las personas representan y contextualizan sus experiencias.

### ***Caracterización de las organizaciones y sus usuarios***

La organización N°1, referida como O-N°1 en adelante, es un dispositivo co-gestionado por una organización política de base y forma parte de la Red de Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAACs). Este espacio fue inaugurado en la provincia en 2017, en respuesta a la declaración de la Emergencia Nacional en Adicciones, dada la cre-

ciente necesidad de acceder a espacios de tratamiento que abordaran el consumo problemático de sustancias, según lo señalado por diversas organizaciones.

Con tres dispositivos ubicados en diferentes barrios de la ciudad de Córdoba, la organización propone un abordaje ambulatorio, integral, territorial y comunitario mediante jornadas de convivencia, espacios terapéuticos, talleres recreativos y unidades productivas. Estas actividades son gratuitas y están dirigidas a personas jóvenes y adultas con problemas de consumo de sustancias. Para llevarlas a cabo, percibe el financiamiento de la SEDRONAR<sup>2</sup> y aportes de la propia organización política, procurando además cualquier tipo de ayuda y colaboración adicional. Cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por trabajadoras sociales, psicólogas, abogada, operadores socioterapéuticos y talleristas.

La organización N°2, referida como O-N°2 en adelante, se define como un dispositivo de atención terapéutica y ambulatoria para personas jóvenes y adultas que enfrentan situaciones problemáticas relacionadas con el consumo de drogas. Con una trayectoria de más de dos décadas, el espacio inicialmente contaba con dos sedes en la ciudad, pero debido a dificultades económicas y administrativas, en la actualidad dispone solo de una. Su personal está compuesto principalmente por psicólogas, aunque también incluye trabajadoras sociales, talleristas, una médica psiquiatra (si bien no forma parte orgánica del personal, ofrece consultas y seguimiento de casos puntuales) y una secretaria encargada de la administración.

Se divide en dos áreas, una terapéutica y otra comunitaria. El área terapéutica está conformada por diferentes dispositivos de tratamiento, llamados módulos, que agrupan a los usuarios según características similares, como la edad y el género; se incluye el módulo de jóvenes, el de personas adultas, así como el de mujeres y disidencias. Además, hay talleres que forman parte del abordaje integral de la problemática, que son transversales a todos los módulos y usuarios; estas propuestas de talleres varían según las demandas y posibilidades institucionales.

El área comunitaria se encarga de la prevención integral de los consumos problemáticos de sustancias mediante proyectos y actividades realizados en colaboración con organizaciones territoriales e instituciones de salud, deporte, trabajo y educación que lo requieran.

---

2 La Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina es el organismo a cargo de coordinar políticas públicas enfocadas en la prevención, atención y asistencia de personas con consumos problemáticos de sustancias en todo el país.

Para iniciar un tratamiento, se puede hacer mediante obras sociales, de forma particular, o bien quienes no poseen obra social, pueden acceder a la cobertura de tratamiento a través de becas de la SEDRONAR. El sistema de becas tiene un carácter paradójico, ya que, si bien responde al derecho de cobertura en la prestación básica, para las personas usuarias conlleva un requisito de asistencia que no contempla las barreras que con frecuencia se interponen en el acceso a la atención por usos de drogas.

La mayoría de los jóvenes y adultos que asisten a las organizaciones, y con quienes hubo un acercamiento durante el trabajo de campo, manifiestan consumir con intensidad cocaína<sup>3</sup> principalmente, seguido del alcohol. Casi en su totalidad habitan en barrios empobrecidos de la ciudad de Córdoba, no han completado la escuela media, sus ingresos provienen de empleos informales (pintura y albañilería, cuidacoches, “cirujeo”) y han transitado por contextos de encierro (cárceles, comisarías, institutos de menores, hospitales psiquiátricos).

Conforme a los acuerdos y consentimientos obtenidos en cada espacio, se entrevistaron solo a usuarios de la O-Nº1: tres varones, Brian (17), Nicolás (19) y Matías (20); y una mujer, Micaela (21).<sup>4</sup> Mediante el análisis de esas entrevistas y de los registros de campo, resalta que la mayoría cuenta con itinerarios terapéuticos que incluyen instituciones de salud, salud mental o especializadas en adicciones, ya sean públicas, privadas o religiosas. Desde el 2021, año en que se inauguró la organización en el barrio, asisten semanalmente.

## Resultados

Con base en los datos, se destaca una línea de análisis emergente: el acompañamiento. A continuación, se presenta una breve conceptualización, seguida del desarrollo de los sentidos y modalidades que el acompañamiento asume para referentes, así como los efectos subjetivos que genera en quienes atraviesan situaciones complejas con el consumo de sustancias.

### *Una conceptualización inicial de acompañamiento*

Los análisis parciales permiten dar cuenta del fuerte arraigo de las estrategias e intervenciones institucionales en la dimensión vincular, destacándose la importancia que reviste

---

3 Mediante diferentes formas de administración: inhalables, fumables e inyectables. Bajo la nominación cocaína, se incluyen una diversidad de productos: cocaína base, pasta base/paco, clorhidrato de cocaína, pipazo.

4 Para preservar su identidad, se utilizaron seudónimos.

el *trato*. Teniendo en cuenta que muchas veces las organizaciones operan sujetas al devenir de los lineamientos políticos en torno al consumo problemático de drogas (Corbelle, 2018; Llovera & Scialla, 2017), el análisis posibilita identificar al trabajo basado en la dimensión vincular como un elemento central para sortear las barreras que, con frecuencia, se imponen en el acceso a la atención por uso de drogas.

Ya sean barreras de tipo organizacional, económico, geográfico, cultural o de género, el vínculo entre jóvenes usuarios y referentes pareciera disminuir los efectos de esta obstaculización (Pawlowicz et al., 2009), presentándose como una alternativa al encierro y aislamiento institucionales. De esta manera, la predisposición, implicación y afectación subjetiva en el *trabajo con otros* (Dubet, 2006), junto a las concepciones sobre la problemática del consumo de parte de profesionales y operadores, configuran condiciones facilitadoras para el abordaje.

Asimismo, la complejidad de la problemática imprime sobre este vínculo una cadencia de discontinuidades, interrupciones y momentos de consolidación. “Los referentes entrevistados saben de estas intermitencias y destacan el acompañar como la práctica socio-terapéutica que vertebra el trabajo cotidiano con [usuarios] y sus redes de proximidad” (Caparelli & Paulín, 2022, p.90).

Ahora bien, ¿qué entendemos por acompañamiento? ¿Qué antecedentes y aportes teóricos encontramos desde las ciencias sociales? Se trata de una categoría teórica con potencia para analizar procesos vinculados al bienestar de los sujetos, el lazo y la integración social (Sierra, 2021). En la política pública, es posible identificar referencias al acompañamiento en sus discursos y lineamientos para el abordaje de campos problemáticos, como el consumo de sustancias o la violencia de género.

Por lo tanto, este es un punto de ingreso para su indagación teórica, ya que *a priori* no hay un cuerpo conceptual consolidado sobre el tema, sino más bien una noción que se presenta de manera polisémica. Además, el acompañamiento se utiliza frecuentemente como la respuesta institucional que se evoca asiduamente para describir intervenciones. En ese sentido, explorar el significado del acompañamiento nos permite abrir debates sobre las respuestas que brinda a problemáticas de salud mental, como es el consumo de sustancias.

Entonces, el acompañamiento se refiere al proceso mediante el cual una persona realiza acciones que son valoradas positivamente por otra que se encuentra en una condición de necesidad o padecimiento. Este proceso no es lineal ni mecánico, sino más bien sinuoso y complejo. Acompañar implica poner el cuerpo, co-regular emociones, conside-

rar temporalidades disímiles entre quien acompaña y es acompañado, asumir una posición de articulación y ser flexible en las condiciones, mientras se marcan y sostienen límites (Candil, 2016; Sierra, 2021). Es decir, el acompañamiento requiere de una forma específica de presencia.

A lo largo del trabajo de campo, se identificaron ciertas modalidades de acompañamiento presentes en estas organizaciones. Para fines descriptivos, se señalan individualmente, pero en la praxis profesional y social suelen encontrarse imbricadas. Estas modalidades son las siguientes: (a) *acompañamiento jurídico*, incluye asesoramiento en causas penales y facilitación de herramientas para comprender el funcionamiento de la burocracia judicial; (b) *acompañamiento socioterapéutico*, abarca espacios de escucha individual, administración y seguimiento de esquemas farmacológicos, y asesoramiento en la gestión de trámites; (c) *acompañamiento económico y laboral*, brinda orientación sobre la administración del dinero, la promoción de la responsabilidad, y la búsqueda y gestión de actividades laborales; y (d) *acompañamiento educativo*, implica la articulación con instituciones para iniciar o retomar trayectorias educativas.

A su vez, en las entrevistas con los referentes, es posible identificar algunos sentidos en torno al acompañamiento, tales como: la escucha atenta y desprejuiciada que habilita un espacio de reconocimiento y respeto; la mediación en situaciones de gestión de recursos; o bien, un espacio de transmisión de saberes. Veamos algunos ejemplos:

*Y otra de las cosas que hacemos, en particular... cuando me preguntabas cuáles eran mis roles, y mis tareas con estos jóvenes que están en conflicto con ley penal es acompañar después en la libertad, a todas estas instancias que por ahí las familias no pueden, o no hay familia. Si están citados por algo a tribunales, ir juntos a tribunales. Porque cuando vuelven de allá “¿qué te dijeron?” “nada, no sé, no entendí, que siga así” “Bueno, pero ¿qué es? tenés que volver a firmar, ¿o te dieron la libertad?” Bueno, todo lo que pasa como en general, viste, la dificultad del lenguaje que se utiliza y además que se puedan sacar las dudas. (Cassandra, psicóloga, O-Nº2)*

*Y el acompañamiento es estar para el otro, pero no desde un lugar de resolver cosas al otro, sino como poder brindar una escucha, poder compartir herramientas (...) Acompañar para mí no es hacer por el otro. Por ejemplo, me pasa mucho que por ahí con lo que es causas judiciales, me pasa de decir bueno, llamemos juntas y les paso el teléfono, habla vos, “no, pero yo no sé qué decir” “Bueno, pero fijate, lo que venimos*

*hablando es esto, esto y esto”. Como generar esa independencia, ¿no? Porque si no generamos independencia o herramientas para la independencia, bueno, me parece que es como muy difícil que los pibes se empoderen en un mundo que no les da espacio, no les da lugar. Entonces, para mí acompañar es eso y entender, sobre todo en el consumo, de no juzgar tanto en una recaída o cuando se mandan una legalmente. (Clara, abogada, O-N°1)*

*El tema, la problemática es muy difícil, muy complicada, por ahí no la saben manejar gente que tienen muchos mejores recursos que nosotros. Entonces apostamos nosotros a la comunicación, el oído, el acompañar, preguntarle “qué te pasa”. (Renzo, operador socioterapéutico, O-N°1)*

Es preciso aclarar que, acompañar no es equivalente a cuidar, aunque múltiples tareas son abarcadas, solapándose aspectos del cuidado, la protección y el control. Esto nos permite considerar la cualidad que puede adquirir para quienes acompañan, ya que, como advierte Candil (2016; 2018), el destacar su importancia no debe conducirnos a adoptar concepciones románticas ni heroicas, puesto que también genera desgaste, malestar y erosión en los sujetos acompañantes.

Hecha esta observación, resulta interesante la idea del acompañamiento como un *oficio*, como propone Sierra (2021) en un sentido dubeteano: el oficio no se limita a ser simplemente una profesión basada en competencias y cualificaciones profesionales, sino que implica la capacidad de producir algo, de conocerlo y hacerlo reconocer. Por lo tanto, la consideración del acompañamiento como eje central u objetivo de la intervención profesional contribuye a su jerarquización.

***“Acá me siento acompañada”. El acompañamiento desde la experiencia de los usuarios***  
Desde un enfoque clínico-terapéutico, el acompañamiento se ha relacionado con tareas destinadas a facilitar el lazo social, ya sea con la comunidad o con el entorno, para evitar la cronificación, el aislamiento o la estigmatización. Es un abordaje que tiende a que el paciente/usuario/consultante continúe —dentro de lo posible— en su medio habitual y no pierda sus actividades ni sus vínculos. Para ello, el acompañante se inserta en su cotidianeidad, compartiendo “sus mundos”. Su objetivo principal es brindar contención y favorecer la socialización, proporcionando un vínculo que posibilita que el sujeto no sea excluido de la trama social y relacional a la que pertenece (Rossi, 2007).

De esta manera, preguntarse sobre los sentidos y los propósitos que sostienen la tarea de acompañar en contextos organizacionales, nos lleva a considerar el impacto en aquellos que reciben el acompañamiento; específicamente, a los efectos que genera el acompañamiento en aquellos que enfrentan problemáticas complejas. Al respecto, se ha observado que cuando se combinan disposiciones y condiciones hospitalarias, esto posibilita la (re)inscripción institucional, habilitando nuevas narrativas y sostenes institucionales reparadores de subjetividad.

Desde las experiencias de algunos usuarios, se encuentran referencias sobre la percepción de cómo es para ellos ser acompañados. En los talleres, manifestaron lo siguiente: *“en la pregunta ‘¿cómo estás?’, en la invitación a tomar unos mates”* (Bruno); *“con un abrazo y sin juzgar de por qué estoy así, en situaciones de tristeza y frustración”* (Federico); *“con un consejo, en cualquier situación y más, cuando lo pida”* (Pablo); *“cuando estoy mal, hablo con la psicóloga de acá por wsp y ese es mi mejor acompañamiento”* (Carlos); *“preguntándome ‘¿cómo estás?’”* (Daniel); *“acompañar es que te pregunten ‘¿cómo estás?’, es sentirte cómodo con los profesionales de acá, es sentir que son parte de un grupo, es ayudar y es poder expresar emociones”* (plenario grupal).

Mientras que en las entrevistas expresaron lo siguiente:

*acá te acompañan, te aconsejan (...) hace poco vine llorando porque lo había visto a mi ex y Emilia y Anahí [psicólogas] me esperaban con los brazos abiertos (...) lo que no podría contarle a mi hermana o mamá se lo contaba a ellas.* (Mica)

*antes hablaba con un trabajador social de acá, tiene toda mi confianza, porque él me entiende realmente cómo soy por dentro, todos me dicen “ya vamos a ver la forma de solucionarlo” y él me decía “lo vamos a solucionar así” (...) cuando estuve en el Complejo [Esperanza]<sup>5</sup> me ayudó mucho (...) con los problemas de mi familia (...) yo no sé hablar y busco pleito, cuando me enojo, me altero y él me enseñó a que las cosas se hablan, nadie me había enseñado eso (...) también tengo buena onda con Nadia [trabajadora social] me habla bien, me trata bien, le tengo confianza.* (Brian)

---

5 Centro socioeducativo para jóvenes menores de edad en conflicto con la ley penal, cuya situación procesual les impide el cumplimiento de las medidas en libertad.

A partir de estas experiencias, se identifica que el acompañamiento contiene una gran potencialidad al propiciar una lógica de amparo subjetivo (Arias & Di Leo, 2019; Sierra, 2021) frente aquello que las personas asistidas puedan significar como su padecimiento o malestar. Dicha lógica está marcada por lo que experimenta, siente y percibe la persona cuando es acompañada: reparación subjetiva, bienestar, justicia, sosiego y esperanza. En el caso de los usuarios entrevistados, a esa lista se agrega la contención, confianza, comodidad y aceptación sin prejuicios. Por lo tanto, se considera que el acompañamiento se configura como un punto estratégico que pone de manifiesto los procesos mediante los cuales los vínculos sociales y los programas socioterapéuticos se refuerzan bidireccionalmente.

### Discusión y conclusiones

En el campo de la psicología, encontramos antecedentes interesantes provenientes del acompañamiento terapéutico que contribuyen a su conceptualización. En Argentina, desde sus orígenes a mediados de los años 60 y comienzos de los 70, el acompañamiento fue concebido como un recurso terapéutico alternativo para tratar patologías complejas, que solían ser confinadas en instituciones asilares. Junto con la creación del hospital de día y las comunidades terapéuticas, el surgimiento del acompañamiento se vio favorecido por el desarrollo de un conjunto de teorías psicológicas y dispositivos terapéuticos alineados con el psicoanálisis, la teoría sistémica, el psicodrama, la psicoterapia grupal y la psiquiatría social.

Ante la necesidad clínica de rediseñar ciertos abordajes terapéuticos debido a la reiterada discontinuidad en estos, el acompañamiento abre paso a un nuevo rol en materia de salud mental en el país. Inspirado en las comunidades terapéuticas de Inglaterra, la psiquiatría democrática italiana y el modelo francés de la psicoterapia institucional, el acompañamiento permitió diseñar dispositivos de atención ambulatorios e interdisciplinarios.

Asimismo, la denominación de “acompañamiento” fue precedida por la de “amigo calificado”, acuñada por el psiquiatra E. Kalina. De esa manera, se refería a un recurso terapéutico que, en ese momento, colaboraba en el abordaje de personas jóvenes con problemas de adicción y pacientes psicóticos. El cambio de nombre implicó una delimitación y especificación del rol, ya que circunscribía el vínculo con los pacientes a la dimensión terapéutica y no a la amistad (Resnizky & Kuras de Mauer, 2005). Resulta llamativo que desde sus comienzos el acompañamiento haya estado ligado a la problemática del consumo.

Por su parte, desde otras ciencias sociales como la sociología y el trabajo social, se piensa al acompañamiento como una categoría omnipresente y omniexplicativa, que contrasta con la falta de elaboración teórico-conceptual y delimitación de su genealogía (Arias & Sierra, 2018; Sierra, 2021). En la psicología, como ya se ha comentado, se observa algo similar en cuanto a su conceptualización en otros campos, además del terapéutico. De este modo, el acompañamiento remite a una categoría que se presta a múltiples acepciones y usos cotidianos en la disciplina. Al mismo tiempo, se presenta como una herramienta que podría incluir y describir aquellas prácticas de acompañamiento institucional.

Aún, cuando estos señalamientos respecto a los inicios del acompañamiento se refieren a prácticas psicoterapéuticas en Argentina, igualmente permiten plantearnos algunas preguntas. Como vimos, originalmente, fue pensado como estrategia alternativa a los programas sanitarios más tradicionales, en la medida en que procuraba menguar las asimetrías entre profesional y paciente.

Si consideramos los contextos organizacionales estudiados, la recurrencia de la categoría analítica acompañamiento ¿es el resultado de una práctica profesional destinada a disminuir distancias entre profesionales y usuarios, promoviendo un trato más horizontal y facilitando la accesibilidad al derecho a la salud? ¿Consiste en una práctica que da cuenta de procesos de transición entre paradigmas y cambios en los programas institucionales que pretenden la llegada y permanencia de las juventudes de sectores populares? Y en caso de ser así, ¿qué aspectos innovadores ofrece esta propuesta de abordaje?

Durante las conversaciones con los referentes en el trabajo de campo, se ha observado una preocupación recurrente: perciben que las lógicas de atención sanitaria de los consumos problemáticos están centradas en modelos médicos y psiquiátricos que sustentan la creación de dispositivos moralizantes y expulsivos hacia las juventudes. Esta persistencia de modelos hegemónicos paradójicamente entra en colisión con la ley de salud mental vigente en nuestro país.

A esto se suman las consecuencias de la lógica patriarcal en el acceso a la salud y en la asistencia en el consumo de drogas que, entre otras cosas, promueve que el porcentaje de mujeres y otros géneros que acceden a un tratamiento se reduzca significativamente.

Como se mencionó, las problemáticas relacionadas con el consumo de sustancias también se ven atravesadas por otras cuestiones que no se agotan en la dimensión psicoterapéutica. Negligencias y vulneraciones materiales, subjetivas y afectivas, contribuyen a la complejidad de su abordaje e imprimen sobre el vínculo intergeneracional entre profesionales y usuarios jóvenes una cadencia de intermitencias y continuidades. La cuestión de

las temporalidades en los acompañamientos institucionales conduce a cuestionar la conjunción de los tiempos institucionales disponibles y posibles, y los tiempos subjetivos juveniles.

Siguiendo la línea de pensamiento de Sierra (2021), no se trataría tanto de diseñar un acompañamiento ajustado a cada persona, sino más bien de reflexionar y darle un lugar a la tensión entre las subjetividades contemporáneas y los dispositivos existentes.

### Referencias

- Arce, M., Boccardi P., & Decca, E. (2021). Perspectiva de géneros en abordajes por consumo problemático de sustancias. *ConCiencia Social. Revista Digital de Trabajo Social*, 4(8), 310-327.
- Arias, A., & Di Leo, P. (2019). Hacer(se) sujetos de derechos: singularidad y responsabilidad en el encuentro entre instituciones y jóvenes. En *Jóvenes e instituciones. El derecho a ser en barrios populares*. Espacio.
- Arias A., & Sierra, N. (2018). Construcción de accesibilidad e instituciones. En A. Clemente (Dir.), *La accesibilidad como problema de las políticas sociales. Un universo de encuentros y desvinculaciones*. Espacio.
- Candil, A. L. (2016). Acompañar a usuarios intensivos de drogas: el papel de las redes de proximidad en los tratamientos ambulatorios. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 26, 179-196.
- Candil, A. L. (2018). Presencias enrevesadas: los cuerpos/emociones que acompañan a los/as usuarios/as de drogas en los tratamientos ambulatorios. *Mora*, 24, 95-110.
- Caparelli, F., Carreras, R., Gómez, M. L., & Paulín, H. L. (2021). Políticas, accesibilidad y pandemia. Posicionamientos y desafíos en el abordaje de consumo de sustancias en jóvenes. En P. F. Di Leo, A. J. Arias, & H. L. Paulín (Ed.), *Singularidades en común. Juventudes, instituciones y derechos*. Teseo Press. <https://www.teseopress.com/singularidadesencomun/chapter/2-politicas-accesibilidad-y-pandemia-posicionamientos-y/>
- Caparelli, M. F., & Paulín, H. L. (2022). Acompañar las intermitencias: desafíos en el abordaje del consumo problemático de sustancias en jóvenes desde las perspectivas de referentes institucionales. *Última Década*, (58), 67-98. <https://www.scielo.cl/pdf/udecada/v30n58/0718-2236-udecada-30-58-67.pdf>
- Centro de Estudios Legales y Sociales. (2015). *El impacto de las políticas de drogas en los derechos humanos. La experiencia del continente americano*. CELS.

- Clemente, A. (2018). *La accesibilidad como problema de las políticas sociales. Un universo de encuentros y desvinculaciones*. Espacio Editorial.
- Comes, Y., Solitario, R., Garbus, P., Mauro, M., Czerniecki, S., Vázquez, A., Sotelo, R., & Stolkiner, A. (2006). El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. *Anuario de investigaciones*, 14, 201-209. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139943019>
- Corbelle, F. (2018). *El activismo político de usuarios de drogas. De la clandestinidad al Congreso Nacional*. Teseo. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/113899>
- De Piero, S. (2020). *Organizaciones de la sociedad civil. Tensiones de una agenda en construcción* (2°ed.). Universidad Nacional Arturo Jaureche. <https://biblioarchivo.unaj.edu.ar/uploads/ef8221180580c269ef0c9c7c8c2dc4ef0002e674.pdf>
- Diez, M., Pawlowicz, M. P., Vissicchio, F., Amendolaro, R., Barla, J. C., & Arrúa, A. (2020). Entre la invisibilidad y el estigma: el consumo de sustancias psicoactivas en mujeres embarazadas y puérperas de tres hospitales generales de Argentina. *Revista Salud Colectiva*, 16, 1-19.
- Dubet, F. (2006). *El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*. Gedisa.
- Escobar, J. C., Chiodi, A., & Vázquez, M. (2018). Masculinidades y Salud Integral. Repensando abordajes durante la adolescencia desde una perspectiva de género. *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 4(2), 99–109. <https://doi.org/10.5354/0719-6296.2018.51739>
- Ferreya, F. (2023). La sociedad civil ante el consumo de drogas en la Argentina democrática: tipos de organizaciones y modalidades de intervención. *Eleusis, Revista de Estudios sobre Cannabis y Sustancias Psicoactivas*, 1(1). <http://revistaeleusis.web.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/211/2023/07/ferreya.pdf>
- Gradin, A., Toscani, M., Ferrari, C., & Muro, M. (2021). *Experiencias de inclusión financiera en los territorios durante la pandemia. (Experiencias en acción N°1)*. FLACSO.
- Llovera, M. S., & Scialla, M. (2017). Políticas de drogas en Argentina (2003- 2015). Reflexiones en torno a la puja entre lo heredado y lo reformulado. *Temas y Debate*, (34), 77-99. <https://doi.org/10.35305/tyd.v0i34.370>
- Maceira, V., Vázquez, G., Ariovich, A., Crojethovic, M., & Jiménez, C. (2020). Pandemia y desigualdad social: los barrios populares del conurbano bonaerense en el aislamiento social preventivo y obligatorio. *Revista Argentina de Salud Pública*, (12), e12. <https://rasp.msal.gov.ar/index.php/rasp/article/view/91>

- Maglioni, C. (2018). La accesibilidad desde la perspectiva de los sujetos. En A. Clemente (Dir.), *La accesibilidad como problema de las políticas sociales. Un universo de encuentros y desvinculaciones* (pp.55-76). Espacio Editorial.
- Pawlowicz, M. P., Zunino Singh, D., Rossi, D., Galante, A., Goltzman, P., & Touzé, G. (2009). *El vínculo de los usuarios de drogas y los trabajadores de la salud como factor decisivo en el acceso a los servicios de salud*. VIII Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y Población. Área Salud y Población. IIGG. Facultad de Ciencias Sociales, UBA. <https://n2t.net/ark:/13683/pgaP/n3w>
- Resnizky, S., & Kuras de Mauer, S. (2005). *Territorios de Acompañamiento Terapéutico*. Letra Viva.
- Romo, A. N., & Camarotti, A. C. (2015). Haciendo género en un mundo de varones: el consumo de pasta base de cocaína entre las mujeres de la Ciudad de Buenos Aires. *La Aljaba Segunda Época*, (19), 229-235.
- Rossi, G. (2007). *Acompañamiento terapéutico: lo cotidiano, las redes y sus interlocutores*. Polemos.
- Sierra, N. (2021). El acompañamiento como categoría y las instituciones contemporáneas. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 11(21), 161-173.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2006). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquía.
- Touzé, G. (2006). Evolución del “problema droga” en la Argentina. En G. Touzé (Org.), *Saberes y prácticas sobre drogas. El caso de la pasta base de cocaína* (pp. 47-76). Intercambios Asociación Civil / Federación Internacional de Universidades Católicas.
- Touzé, G. (2017). *Avances y retrocesos en políticas de drogas: conferencias nacionales sobre políticas de drogas 2010-2017*. Intercambios Asociación Civil.